

Resolución Directoral Regional

Nº. 396- 2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 29 DIC 2022

VISTO:

La carta de Renuncia al cargo con Sigi N° 005-2022631835, de fecha 29 de Diciembre del 2022, Memorándum N° 362-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 29 de Diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 052-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 02 de Febrero de 2022, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, Designa al ING. POMPILIO AZANG HUAMAN, en el cargo de Director de Operaciones Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

Que, mediante la carta de Renuncia al cargo con Sigi N° 005-2022631835, de fecha 29 de Diciembre del 2022, por medio del cual el ING. POMPILIO AZANG HUAMAN, presenta su renuncia al cargo de Director de Operaciones Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77°, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorándum N° 362-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 29 de Diciembre de 2022, autoriza la elaboración de la presente Resolución aceptando la Renuncia del mencionado profesional dando por concluida la designación y dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 052-2022-GRSM/DRASAM, a partir del 01 de Enero del 2023.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022 y con las visaciones de los Directores Operaciones Agrarias, Asesoría Legal, Área de Recursos Humanos, Jefaturas de la Oficina de Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del ING. POMPILIO AZANG HUAMAN, en el cargo de Director de Operaciones Agrarias de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, con efectividad a partir del 01 de Enero de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 052-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 02 de Febrero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Arthur J. Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

